## **ANUNCIO**

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 16 de la Ordenanza General de Subvenciones de Llerena, se hacen públicas las subvenciones concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2017:

BENEFICIARIO	IMPORTE	PROGRAMA	APLICACIÓN	FINALIDAD
A.D. LLERENENSE	600,00	920	48101	Participación Equipo Alevín de la Escuela de Fútbol en el VI Mundialito Ciudad de Badajoz
Hermandad de San Antonio de Padua	1.210,00 €	338	48136	Festejos de San Antonio de Padua.

En Llerena, 6 de Junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.